

ANEXO I

“ANEXO II

TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

DOCUMENTACIÓN DEL FONDO CONFORME ARTÍCULO 3º DEL CAPÍTULO I.

Nº	Documentación	Adjunta (marcar con una X)	
		SI	NO
1	Reglamento de Gestión (y prospecto, en su caso), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 13 y concordantes de la Ley N° 24.083, inicialado por los representantes de los órganos del fondo.		
2	Modalidad de captación de suscripciones y rescates que se utilizará en el funcionamiento del fondo.		
3	Manual de procedimiento administrativo-contable y de control del fondo actualizado, acompañado de acta de directorio de la sociedad gerente que los apruebe. (*)		
4	Detalle, en su caso, de asesores de inversión contratados por la sociedad gerente de Fondos Comunes de Inversión a su costo.		
Observaciones: ..... ..... .....			

(\*) No deben presentar esta información las sociedades ya autorizadas, conforme artículo 15 del Capítulo I, salvo que el documento presentado ante la Comisión oportunamente, tenga una fecha de emisión que supere los DOCE MESES (12) y/o no se encuentre actualizado, en cuyo caso deberá presentarse una nueva versión actualizada”.